

04/07/2015

Quellón: Por violación a ex conviviente imputado queda en prisión preventiva

Por representar su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad y especialmente para la seguridad de la víctima, se ordenó la prisión preventiva de un imputado por violación, acogiendo de este modo lo planteado por el Fiscal Rodrigo Valladares, quien formalizó investigación por éste y otros cuatro delitos.



"La Fiscalía Local de Quellón en audiencia realizada hoy para ese efecto en el Juzgado de Garantía de formalizó a un imputado mayor de edad por su

responsabilidad en diversos delitos cometidos dentro de un contexto de violencia intrafamiliar en perjuicio de su ex conviviente, delitos graves, a saber violación de morada, violación de mayor de 14 años, lesiones graves y amenazas simples", señaló el Fiscal Valladares tras la formalización de investigación. También se le imputó por el delito de amenazas simples respecto de la hija de la mujer.

Según los antecedentes presentados por el representante del Ministerio Público durante la audiencia, en la madrugada del pasado 29 de Junio de 2015, Carlos Rodrigo León Almonacid ingresó a la casa donde vive su ex conviviente, sin el consentimiento de ésta. Estando en el lugar la tomó del cabello y la arrojó al suelo, para posteriormente propinarle golpes de puño y agredirla sexualmente. Posteriormente, el imputado "le señaló exaltadamente a su ex conviviente que si lo denunciaba la iba a matar a ella y la hija de ella, señalándole que cuando saliera de la cárcel las iba a buscar para atentar contra sus vidas".

En los cinco delitos formalizados, la Fiscalía de Quellón atribuye a León Almonacid participación en calidad de autor, encontrándose todos los ilícitos en grado de desarrollo de consumados. En la audiencia se fijó un plazo de 90 días para el desarrollo de las diligencias investigativas.